

Gaceta # 8029

9 de diciembre de 2014



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON

Secretaria de Infraestructura

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

CELIA CRUZ TORRES SUÁREZ

Secretaria de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

MÓNICA TORRES

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA N° 000248**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO A SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL AREOPUERTO DE CARGA, MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO."

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Numeral 9 del Artículo 300 de la C.N. Numeral 10 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, numeral 11 del Artículo 25, 41 DE LA Ley 80 de 1993 y el Artículo 9 de la Ley 179 de 1994.

ORDENA:

ARTIUCLO PRIMERO: AUTORIZAR AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO A SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO AL AEROPUERTO DE CARGA, MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO HASTA POR LA SUMA DE \$4.870.677.560,00.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir: e su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

FEDERICO UCROS FERNÁNDEZ

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

LOURDES LÒPEZ FLÒREZ

Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

JUAN MANOTAS ROA

Segundo Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO

Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate: Octubre 16 de 2014

Segundo debate: Noviembre 27 de 2014

Tercer debate: Noviembre 28 de 2014

ORIGINAL FIRMADO

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO

Secretario General

Gobernación del Departamento del Atlántico.
Sanciónese la presente Ordenanza N° 000248 del 5
De diciembre de 2014

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico